Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 29 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 120/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 02/03/2011, del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, en la que solicita la Contratación para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Memorando de fecha 03/02/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2011, en el que se menciona el llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 307.765 presentado en fecha 09/03/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el ***SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 214.231 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 06/2011 de fecha 29/03/2011, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, REPUESTOS Y AUTOMECANICA JPM y TALLER AVELINO,** para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 29/03/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, REPUESTOS Y AUTOMECANICA JPM y TALLER AVELINO** para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a las siguientes empresas:

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. Graciela Velázquez
Directora General IICS UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

LOTES 1 y 2: INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ de Arístides Martínez, con RUC Nº 884897-1

MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
GS. 15.000.000.-	**Gs. 28.200.000.-**

LOTE 3: REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M. de Justo Pastor Molas Hermosa, con RUC Nº 1202077-0

MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
GS. 7.500.000.-	**Gs. 14.100.000.-**

LOTE 4: TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez, con RUC Nº 517370-1

MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
GS. 7.500.000.-	**Gs. 14.100.000.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION